



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 14/2016-1
NUEVA TOLTEN, 04 ENE. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.030 de fecha 08 de Agosto de 2013 que aprueba contrato por arriendo de dependencias entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y la Sra. Maritza Verónica Sandoval Orrego.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **REAJUSTESE** el valor del contrato de arriendo en la tasa del 4,4% valor del IPC, sobre el valor del canon mensual que es de \$ 261.500.- (doscientos sesenta y un mil quinientos pesos), incrementándose a la suma mensual de \$ 273.006 (doscientos setenta y tres mil seis pesos) por el periodo Enero - Diciembre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que genera este decreto al ítem 22 17 010 "Arriendo de Inmuebles".



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLEMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /